Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

89/2018

AFIP c/ CENTRO MEDICO AMENABAR SRL s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de noviembre de 2019.- AEC

En virtud de lo solicitado y lo que surge de la instrucción que se acompaña, téngase a la actora por desistida de la presente acción.-

Téngase presente lo manifestado respecto de las medidas cautelares.-

No habiendo cumplido el letrado con la intimación dispuesta a fs.6 -quinto párrafo-, líbrese oficio al C.P.A.C.F. a fin de comunicar tal incumplimiento.-

Fecho, archívense las presentes actuaciones.-

Fecha de firma: 21/11/2019
Firmado por: CARLOS MARIA FOLCO, JUEZ FEDERAL

#31160788#248533841#20191031131105372